



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública el 04 de agosto de 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el día veintiuno de agosto del dos mil nueve.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- El Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., en los términos de la escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018 ante la Notaria Titular Décima Séptima del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00004670 de 29 mayo de 2018.**

El Aumento de capital se realizó en los siguientes términos: **“CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Que el señor Rafael Ramón Sandoval Vela, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de conformidad con la resolución de Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., efectuada el día siete de mayo del dos mil dieciocho, queda elevado el capital suscrito y pagado a la suma de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,000.00); y por su parte el capital autorizado queda elevado a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 1' 600.000,00). **SEGUNDA:** La totalidad de este aumento de capital, se realiza con aporte numerario y compensación de crédito conforme los valores aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas; y es suscrito única e íntegramente por el accionista DAVID MENDOZA TELLO, aumentando sus acciones existentes a la fecha de la Junta General Extraordinaria(...).”

3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Con el aumento de capital que se aprueba, la compañía **ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reformó el artículo Quinto del estatuto social en el cual, en lo principal, quedó así: **“Artículo Cinco: Capital Social y Acciones:** El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 1'600.000,00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el mismo que está dividido en OCHOCIENTAS MIL (800.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, enumeradas de la cero cero uno a la ochocientos mil inclusive. Las acciones estarán representadas en títulos que serán expedidos con la firma del Gerente General. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta General mediante carta de autorización, carta poder o poder, emitidos mediante instrumento público o privado”.

Guayaquil, **29 de mayo de 2018.**

MAURICIO MURILLO MATAMOROS
DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO

MMM/MTA/DBE